

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20795 PALMA DE MALLORCA

Doña Paula Cristina de Juan Salvá, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 169/08 se ha dictado con fecha 07/06/12, auto declarando finalizada la fase de liquidación del procedimiento concursal de doña Adriana Judith López de Salas, con NIE X-42318160-Y, que es firme, en el que se acuerda:

1. La conclusión del concurso de doña Adriana Judith López de Salas y el archivo de las actuaciones, en lo que a ella se refiere.

Palma de Mallorca, 7 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120045534-1